



# INFORME DE AUDITORÍA Nº 1/2025

**CIERRE DE  
EJERCICIO 2024**



UAI - Rectorado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**  
**CIERRE DE EJERCICIO 2024**

**Tabla de Contenidos**

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALÍTICO	
<i>Introducción</i>	3
<i>Objeto de la Tarea</i>	3
<i>Alcance de la Labor</i>	3
<i>Aclaraciones Previas</i>	3
<i>Limitaciones al alcance</i>	4
<i>Marco normativo</i>	4
<i>Marco de referencia</i>	4
<i>Tarea realizada</i>	5
<i>Observaciones</i>	15
<i>Conclusión</i>	17



UAI - Rectorado



## INFORME EJECUTIVO

### **SÍNTESIS – CONCLUSIÓN**

El presente Informe de Auditoría refiere a las actividades de Cierre de Ejercicio correspondientes al año 2024 sobre la base de las actividades planificadas de Auditoría Interna para el año 2025.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las *Normas de Auditoría Interna Gubernamental* (Res. SIGEN 152/02), y el *Manual de Control Interno Gubernamental* (Res. SIGEN 03/11) aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la tarea, todo ello con las salvedades mencionadas más adelante en el apartado V) "LIMITACIONES AL ALCANCE".

Abarcó las transacciones y tareas relativas al cierre hasta la emisión de los estados contables. Las tareas de campo se desarrollaron el último día hábil del año 2024 y entre los días 02 enero al 27 de Febrero de 2025.

Razones operativas asociadas a las distancias geográficas respecto de las Sedes Zonales y de limitación en la estructura de recursos humanos de ésta Unidad, han impedido realizar el corte y cierre de documentación de manera presencial en las mencionadas dependencias. No obstante lo anterior, y dado que las registraciones de la Universidad se realizan mediante el Sistema SIU-Pilagá (con las salvedades mencionadas), se ha logrado monitorear actividades de cierre a través del mismo mediante procedimientos alternativos a satisfacción de la Unidad.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría surgió que persisten debilidades señaladas en Informes anteriores, algunas de ellas desde el año 2010. Como observaciones del presente Proyecto se informan debilidades relativas al grado de cumplimiento y saldo al cierre de los adelantos efectuados a distintos responsables, aunque en menor medida que en el Cierre anterior, reflejando una mejora es su seguimiento y control.

En virtud de la tarea realizada y de la información suministrada por cada uno de los sectores intervinientes, opino que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a nivel central y con las consideraciones antes expuestas, ha dado razonable cumplimiento a las actividades del Cierre de Ejercicio 2024.

Por último, mencionaremos que el retraso en la emisión del presente Informe obedeció principalmente a la demora incurrida con motivo de la espera en recabar información y documentación por parte de las áreas involucradas.

El Equipo de la UAI quiere agradecer la colaboración brindada por las áreas intervinientes en el proceso examinado: Dirección de Gestión Administrativa H. Consejo Superior, Dirección General de Despacho, Secretaría Administrativa; así como las unidades organizativas que dependen de ésta última: Dirección de Tesorería, Dirección de Contabilidad y la Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio.

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2025.



UAI - Rectorado



## INFORME ANALITICO

### I) INTRODUCCIÓN

El siguiente Informe tiene como finalidad concluir sobre las tareas de Cierre del Ejercicio 2024, sobre la base de las actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo de la UAI para el año 2025.

### II) OBJETO DE LA TAREA

Supervisar, participar y/o efectuar los procedimientos de auditoría relacionados con las actividades de Cierre y Post Cierre del Ejercicio 2024, de conformidad a lo establecido en normas de auditoría vigentes (Res. N° 152/95 SIGEN y Res. 141/97 SIGEN) y verificar la correcta aplicación de las normas que lo rigen.

### III) ALCANCE DE LA LABOR

Las tareas se llevaron a cabo el último día hábil del año 2024 y entre los días 02 de Enero al 27 de Febrero de 2025.

Formaron parte de la revisión las Cuentas involucradas con incidencia patrimonial pertenecientes a la Sede Central de la Universidad con asiento en Comodoro Rivadavia (Rectorado), cuyo detalle es expuesto en el punto VII de la "TAREA REALIZADA" y correspondiéndose los mismos con los datos e información aportados por las áreas auditadas.

Se analizó la documentación emitida y elaborada por los sectores de Tesorería, Contabilidad, Compras, Contrataciones y Patrimonio. Asimismo, se efectuaron selectivamente arqueos de fondos y valores.

Finalmente, se relevó el estado de situación de aquellas Observaciones realizadas en procedimientos anteriores, verificando acciones y grados de avance.

### IV) ACLARACIONES PREVIAS

La UAI ha elaborado el presente Proyecto siguiendo la normativa vigente, así como los lineamientos, procedimientos y metodología emanados de la SIGEN, dándose continuidad a las prácticas y mecanismos de auditoría reconocidos y articulados hasta el presente entre ambas Instituciones, sin perjuicio de lo dispuesto por el anterior Dictamen emitido por la Procuración del Tesoro - de fecha 28 de noviembre del 2022 -, el cual estableció que *"no resultan aplicables a las universidades nacionales las previsiones que en materia de control interno, contienen los artículos 100 y concordantes de la Ley de Administración Financiera"*. Sin embargo, el mismo documento expresaba que *"la eventual articulación de acuerdos en los que se convengan tareas encaminadas a promover el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de control interno en el ámbito universitario, que presuponen la concurrencia de la voluntad de las autoridades de las altas casas de estudios, no resultarían violatorios de la autonomía y autarquía de las mismas"*.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, el 1° de noviembre de 2023, en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se avanzó en la suscripción de un *"Convenio Marco entre el CIN, el (ex) MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la SPU y la SIGEN"* sobre control interno, con miras a promover la posterior adhesión de las Instituciones Universitarias, con la finalidad de llevar adelante actividades conjuntas de mutua colaboración entre las partes, que propendan a un mejor control interno y gestión del servicio de auditoría interna en el ámbito de las



UAI - Rectorado



Instituciones Universitarias Nacionales, como medio de fortalecimiento de éstas, dentro de un marco de transparencia, eficiencia, razonabilidad y legalidad.

En línea con lo anterior, con fecha 29 de noviembre de 2023, la UNPSJB ha adherido al referido Convenio Marco mediante CEXTERNO N° 1/2023 y ha suscripto un acuerdo específico a través de la firma del Convenio Rectoral N°10/2023.

Por último, el 15 de octubre de 2024, se emite un nuevo Dictamen de la Procuración del Tesoro donde se revierte la doctrina sustentada por ese mismo Organismo Asesor, dado que – en su nueva interpretación – se concluye que la SIGEN puede controlar a las Universidades Nacionales, sin que ello afecte ni contradiga la autonomía ni la independencia financiera y administrativa que les otorga la Constitución Nacional.

Por tales motivos, durante la ejecución del presente Proyecto, se mantuvieron la metodología de trabajo, estándares de calidad y lineamientos de control preexistentes emitidos por la SIGEN, que permitieron un razonable escrutinio en lo relativo a transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, aspecto ratificado por la máxima autoridad de esta Universidad.

## V) LIMITACIONES AL ALCANCE

Por razones geográficas y presupuestarias, no se realizaron procedimientos de carácter presencial en las Sedes de Trelew, Puerto Madryn y Esquel. Ésta salvedad no se considera de significancia dada la menor incidencia de los saldos de efectivo y bancarios involucrados, además de contarse con un registro contable centralizado vinculado a la utilización del Sistema informático SIU-Pilagá. Tampoco fue suministrada al cierre del presente Informe, la documentación requerida oportunamente a la Dirección General Económico Financiera y –por su intermedio- a la Dirección de Presupuesto<sup>1</sup>.

## VI) MARCO NORMATIVO

- Ley N° 24.156: Regula la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Sección IV. Del cierre de cuentas, Capítulo II y Título II – Sistema Presupuestario).
- Decreto N° 1.344: Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
- Resolución SGN N° 152/1995 Instructivo Cierre de Ejercicio, modificado por Resolución SGN N° 141/1997.
- Resolución SIGEN N° 10/2006.
- Resolución SH 294/2023 Cierre de Ejercicio.
- Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.
- Procedimiento para Rendición de Adelantos a Responsables: Circular Secretaría Administrativa N° 02/2011 y Anexo.

## VII) MARCO DE REFERENCIA

Conforme lo estipula la Resolución N° 152/95 de *la Sindicatura General de la Nación*, las autoridades superiores de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional deberán implementar las medidas necesarias para que al 31 de diciembre (o el último día hábil) de cada

<sup>1</sup> Nota UAI - 15495 / 2024 de fecha 12/12/2024.



UAI - Rectorado



año se lleven a cabo los procedimientos de cierre vinculados a los arqueos de fondos y valores, corte de documentación y de libros y otros procedimientos por el Ejercicio terminado en esa fecha.

Por su parte, los auditores internos - de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido- participarán, al Cierre de Ejercicio, en la realización de los arqueos de fondos, títulos y demás valores en poder de entidad. También deberán efectuar el corte de la documentación e intervenir y tomar debida nota del estado de los registros a esa fecha.

## VIII) TAREA REALIZADA

Para el cumplimiento del Objetivo del presente trabajo se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Arqueo de Fondos y Valores.
- Corte de documentación.
- Cierre de libros.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones y normas vigentes.
- Cumplimiento del programa de Auditoría para las actividades de control relativas al Cierre de Ejercicio.
- Verificación de los pagos posteriores al Cierre del Ejercicio 2024 con el objeto de determinar la inexistencia de pagos duplicados.
- Verificación de hechos posteriores a las tareas de cierre.

### VIII.1 Arqueo de Fondos, Valores y Otros Documentos

Operado el Cierre del Ejercicio 2024, en dependencias de la Dirección de Tesorería, se practicó el recuento de fondos y valores puestos a disposición, obteniendo los resultados expuestos a continuación:

#### VIII.1.1 Caja Chica

##### Efectivo

##### a) Billetes

Valor Unitario	10	20	50	100	200	500	1.000	2.000	Total
Cantidad	1	1	-	2	2	-	-	-	6
Total en \$	10	20	0	200	400	0	0	0	630

##### b) Monedas

Valor Unitario	0,01	0,05	0,10	0,25	0,50	1	2	5	10	Total
Cantidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total en \$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



UAI - Rectorado



**c) Comprobantes rendidos en Dirección General Económico Financiera<sup>2</sup>.**

Tipo y Nro.	Fecha	Razón Social	CUIT	Concepto	Importe en \$
FACTURA B 00050-00000044	06/11/2024	██████████	██████████	Artículos de Librería	8.350,00
FACTURA B 00050-00000098	05/12/2024	██████████	██████████	Artículos de Librería	15.300,00
FACTURA B 02132-00013306	19/12/2024	██████████	██████████	Alimentos	15.009,81
					<b>38.659,81</b>

**Resultado del Procedimiento:**

CONCEPTO	Total en \$
1) Billetes	630,00
2) Monedas	-
3) Comprobantes de Gastos pagados y rendidos en DGEF	38.659,81
4) Otros conceptos (Saldo en cuenta bancaria)	717,00
5) Monto asignado según RES R10 86/2023	40.000,00
<b>6) Diferencia</b>	<b>6,81</b>

**VIII.1.2 Cheques emitidos pendientes de entrega**

Sin existencias al Cierre.

**VIII.1.3 Valores a Depositar**

Entidad Bancaria	Nº de Echeq	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Librador	CUIT	Importe en \$
Citibank	40033367	11/12/2024	27/12/2024	██████████	██████████	3.085.691,05
						<b>3.085.691,05</b>

**VIII.1.4 Cheques anulados**

Entidad Bancaria	Nº de Cuenta	Nº de Cheque	Fecha de Emisión	Beneficiario	Importe en \$
Banco de la Nación Argentina	020820047/37	479218	06/06/2024	██████████	61.000,00
Banco de la Nación Argentina	020820047/37	479219	N/A	N/A	N/A
Banco de la Nación Argentina	020820062/40	480748	N/A	N/A	N/A
					<b>61.000,00</b>

<sup>2</sup> S/ Rendición Caja Chica N°5 Según Memo DTES-CB N° 4195/2024, de fecha 27/12/2024.



UAI - Rectorado



### VIII.1.5 Garantías en Custodia del Ejercicio 2024<sup>3</sup>

Fecha	Documento	Nro. Póliza	Licitación / Contratación	Observaciones	Importe en USD	Importe en \$
01/07/2021	PAGARÉ	N/A	Contratación directa 12/2021	EXP-C-SJB 15/2021	N/A	171.174,00
-	PAGARÉ	N/A	Contratación directa 14/2019	EXP-DGD 18/2019	1.110,00	N/A
26/02/2020	PAGARÉ	N/A	Contratación directa 02/2020	EXP-C-SJB:27/2019	N/A	105.000,00
-	PAGARÉ	N/A	Licitación privada etapa única nacional N° 06/2021	EXP-DGD 27/2021	2.385,00	N/A
01/07/2021	PAGARÉ	N/A	Contratación Directa 12/2021	EXP-C-SJB 15/2021	N/A	166.770,50
26/02/2020	PAGARÉ	N/A	Contratación Directa 02/2020	EXP_C-SJB 27/2019	N/A	99.742,50
26/03/2021	PAGARÉ	N/A	Contratación Directa 02/2020	EXP-C-SJB 02/2020	N/A	345.707,50
28/10/2021	Póliza de seguro de caución	1800179	Licitación pública N°02/2021	EXP-C-SJB 21/2021	N/A	2.414.058,62
27/04/2021	Póliza de seguro de caución	1784292	Licitación privada N°02/2021	EXP-C-SJB 16/2020	N/A	498.139,60
09/12/2020	PAGARÉ	N/A	Licitación privada N° 03/2020	EXP-C-SJB 18/2020	N/A	140.000,00
14/10/2021	PAGARÉ	N/A	Licitación pública N°01/2021	EXP-C-SJB 18/2021	N/A	325.000,00
08/06/2022	Póliza de seguro de caución	322404	Licitación privada N° 03/2022	EXP-C-SJB 10/2022	N/A	333.000,00
26/06/2023	Póliza de seguro de caución	177069	Concurso de precios N° 1/2023 " Adq HPLC"	Tramite 11272/2023	N/A	500.000,00
14/12/2011	Póliza de seguro de caución	90647	Licitación pública N°03/2011	OBRAS	N/A	15.710,00
06/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281087	Licitación pública N°03/2014	OBRAS	N/A	51.323,56
06/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281088	Licitación pública N°03/2014	OBRAS	N/A	25.661,78
15/01/2015	Póliza de seguro de caución	48355	Licitación pública N°01/2014	OBRAS	N/A	230.000,00
16/01/2015	Póliza de seguro de caución	48379	Licitación pública N°04/2014	OBRAS	N/A	62.318,00
01/01/2015	Póliza de seguro de caución	48363	Licitación pública N°03/2014	OBRAS	N/A	52.825,00
16/01/2015	Póliza de seguro de caución	48362	Licitación pública N°01/2014	OBRAS	N/A	84.858,00
06/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281092	Licitación pública N°04/2014	OBRAS	N/A	30.273,37
06/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281091	Licitación pública N°04/2014	OBRAS	N/A	60.546,74

<sup>3</sup> En la Dirección de Tesorería.



**UAI - Rectorado**

05/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281090	Licitación pública N°04/2014	OBRAS	N/A	82.445,71
05/01/2015	Póliza de seguro de caución	1281089	Licitación pública N°01/2014	OBRAS	N/A	41.222,85
				<b>TOTALES</b>	<b>3.495,00</b>	<b>5.835.777,73</b>

**VIII.1.6 Pólizas de Seguros<sup>4</sup>**

Fecha	Empresa Aseguradora	Tipo de Seguro	Nro. Póliza	Endoso	Fecha vencimiento
01/01/24	La Segunda	Seguro de Vehículos automotores y/o remolcados	56702738	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Moto vehículos	485034	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Robo y Riesgo Similar	6914590	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Robo y Riesgo Similar	6914578	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Incendio	615253	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Incendio	615252	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Cristales	262	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Cristales	263	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Robo y Riesgo Similar	6914813	0	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Accidentes Personales	1456744	1	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Accidentes Personales	1465878	1	01/01/25
01/01/24	Nación Seguros SA	Accidentes Personales	1465860	1	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Embarcaciones de Placer	65594	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2939223	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2939231	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2939238	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945224	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945234	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945240	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945248	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945250	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945334	0	01/01/25

<sup>4</sup> Documentación suministrada por la Dirección de Compras Contrataciones y Patrimonio.



### UAI - Rectorado

01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945261	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945435	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2956765	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2946277	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2946279	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2946297	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2946303	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945371	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945360	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	2945346	0	01/01/25
01/01/24	Federación Patronal Seguros SA	Responsabilidad Civil y Comprensiva	1889724	0	01/01/25

### VIII.2 Corte de Documentación

Se estableció el corte de la documentación administrativa puesta a disposición según la siguiente apertura:

Tipo de Comprobante	Fuente	Ultimo Cppte. emitido	Fecha	Concepto	Importe en \$	Nro. primer Cppte. a emitir
Orden de Pago Comodoro Rivadavia	PILAGA	OP: 5223/2024	31/12/24	Honorarios	158.240,00	OP: 01/2025
Orden de Pago No Presupuestaria	PILAGA	OPNP: 501/2024	30/12/24	Devolución Fondos	1.250.000,00	OPNP: 01/2025
Orden de Pago Esquel	PILAGA	OPEQ: 513/2024	27/12/24	Compra cables	95.576,02	OPEQ: 01/2025
Orden de Pago Puerto Madryn	PILAGA	OPPM: 451/2024	30/12/24	Gastos de Representación	83.002,92	OPPM: 01/2025
Orden de Pago Trelew	PILAGA	OPTW: 1347/2024	27/12/24	Pago tareas de Asesoramiento	312.000,00	OPTW: 01/2025
Orden de Pago Sueldos Pampa	PILAGA	OPSH: 437/2024	31/12/24	Liquidación FCJ	13.432.503,03	OPSH: 01/2025
Liquidación	PILAGA	N.º Pago 17905	30/12/24	Diseño y producción de agendas	248.000,00	N.º de pago 001
Libro Diario - Último Asiento Contable	PILAGA	38014	31/12/24	Asiento automático Cierre pasaje a Resultados	2.328.916.341,45	38015



UAI - Rectorado



Orden de Compra	DIAGUITA	OC 43/2024	30/12/24	Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para Sede Comodoro y Edificios de la Delegación Zonal Trelew	122.352.048,00	ORC: 01/2025
Acta de Recepción (definitiva)	DIAGUITA	ARD 182/2024	30/12/24	EXPD_DGD 123/2023	1.326.826,86	ARD 01/2025
Acta de Recepción (provisoria)	DIAGUITA	ARP 177/2024	30/12/24	EXPD_DGD 123/2023	1.326.826,86	ARP 01/2025
Expte. de Compra (Físico)	ComDoc	EXP_C-SJB 025/2023	16/08/23	Licitación Privada: "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para la ciudad Univ. Km4 Sede Com. Riv.	No aplica	No aplica
Expte de Compra (Digital)	SUDOCU	EXPD DGD 359/2024	05/12/24	Adquisición de Campana de Extracción de gases para la FCNyCS	No aplica	EXPD DGD 1/2025
Recibo	PILAGA	REC: 5420/2024	31/12/24	Resultado por tenencia moneda extranjera	2.857.157,79	REC: 01/2025
Solicitud Transferencia de Bienes (autorizada)	DIAGUITA	SCR: 021/2024	07/10/24	Transferencia de Bienes	No aplica	SCR: 01/2025
Alta Patrimonial (autorizada)	DIAGUITA	SRB: 78/2024	16/12/24	Orden de compra ORC:64/2024 - OP 4881/2024 EXPD DGD:00000296/2024 NUI : 00110056	3.160.300,00	SRB: 01/2025
Solicitud Alta Patrimonial (autorizada)	DIAGUITA	SAB: 31/2024	12/12/24	Orden de compra ORC:64/2024 - OP 4881/2024 EXPD DGD:00000296/2024 NUI : 00110056	3.160.300,00	SAB 01/2025
Solicitud Baja Patrimonial (autorizada)	DIAGUITA	SBB: 002/2024	20/12/23	DRONE. 1 KIT VANT DJI PHANTOM 3 PROFESIONAL. 3 BATERIAS INTELIGENTES, 1 MOCHILA DE TRANSPORTE, 1 CARGADOR 220V. 2 JUEGO DE HELICES Y 1 CAPACITACION. NUI:00093773	No aplica	SBB: 01/2025



**UAI - Rectorado**

Adjudicaciones (autorizadas)	DIAGUITA	AAD: 12/2024	18/12/24	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA KM 4 - SEDE COMODORO RIVADAVIA Y PARA LOS EDIFICIOS DE LA DELEGACIÓN ZONAL TRELEW	562.624.543,68	ADD: 01/2025
------------------------------	----------	--------------	----------	--	----------------	--------------

**VIII.2.1 Chequeras**

Entidad Bancaria	Nro. Cuenta	Chequera Nro.	Nro. Desde	Nro. Hasta	Nro. Ultimo cheque emitido	Fecha	Nro. Primer cheque a emitir
Banco de la Nación Argentina	020820163/50	H13-XII/21 (1/2)	00883401	00883450	00883446	26/04/2023	00883447
Banco de la Nación Argentina	20800438/53	2	47035151	47035200	47035198	21/04/2023	47035199
Banco de la Nación Argentina	20800516/36	H5-III/08	46004426	46004475	46004432	05/01/2023	46004433
Banco Credicoop	082-019015/4	H5-09/06	78767955	78768000	78767956	01/02/2023	78767957
Banco Patagonia	0217-100010968-00	Resma	-	29023360	29023029	07/07/2023	29023030
Banco Chubut	006/0001200245-8	Resma	-	12113192	12112745	07/02/23	12112746
Banco de la Nación Argentina	020820047/37	Resma	-	00480000	479226	02/12/2024	479227
Banco de la Nación Argentina	020820113/05	Resma	-	55174760	55174243	08/09/23	55174244
Banco de la Nación Argentina	020820061/37	Resma	-	7928216	7928135	ANULADO	7928136
Banco de la Nación Argentina	020820062/40	Resma	-	481144	480748	ANULADO	480749

**VIII.3 Cierre de Libros**

**VIII.3.1 En la Dirección General de Despacho**



**UAI - Rectorado**

Nombre del Registro	Sistema de Registración	Fecha Rubrica	Folios Totales	Ultimo Folio Utilizado	N° Última Registración	Datos Ultima Registración	Fecha Ultima Registración
Resol. Rectoral	Digital	N/A	N/A	N/A	Resolución Digital R/10 N° 944/2024	Autorizar el llamado de la CD N° 13/2022 ref. Obra: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO LABORATORIO DE INFORMÁTICA - PROMINF- 3ERA. ETAPA - SEDE COMODORO RIVADAVIA".	30/12/2024
Convenio Rectoral Marco	Digital	N/A	N/A	N/A	CONV- MARCO 41 / 2024	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA – COOPERATIVA DE TRABAJO "COOPERATIVA GASTRONÓMICA ZOE" LIMITADA -	16/12/2024
Convenio Rectoral	Digital	N/A	N/A	N/A	CONV-RECT 29 / 2024	CONTRATO CON EL SR. DAMIAN CARRASCO FECHA DE VIGENCIA: 6 (seis) meses	20/11/2024
Convenio Externo	Digital	N/A	N/A	N/A	CEXTERNO 1 / 2023	CONVENIO MARCO – CIN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN – SPU – SIGEN FECHA DE VIGENCIA: dos (2) años	05/12/2023
Expediente Digital	Digital	N/A	N/A	14	<b>EXPD DGD 363 / 2024</b>	S/ OFICIO ART. 404 CPCCH DE FECHA 11/11/2024 - EXPTE. 2447/2024 - SOLICITA INFORMACIÓN -: OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DEL FUERO DE FAMILIA COMODOORO RIVADAVIA.	30/12/2024
Expediente Físico	Manual	N/A	31	31	<b>EXPP DGD 219 / 2023</b>	S/CONVENIO MARCO - ESTUDIO CONTABLE PUERTA OSVALDO Y RAMIREZ JULIO	06/11/2023
Mesa de Entradas	Digital	N/A	N/A	N/A	Entrada DGD-MEYS - 3400 / 2024	RTE.: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia / Centro de Día Socio Terapéutico para personas con Discapacidad MCR - PARA: FHCS-	27/12/2024



**UAI - Rectorado**

Convenio Internacional	Digital	N/A	N/A	N/A	CINTERN 9 / 2024	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO - SOUTHERN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY - CHINA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	18/12/2024
------------------------	---------	-----	-----	-----	------------------	---	------------

**VIII.3.2 En la Dirección de Gestión Administrativa Honorable Consejo Superior**

Nombre del Registro	Sistema de Registración	Fecha Rubrica	Folios Totales	Último Folio Utilizado	N° Última Registración	Datos Última Registración	Fecha Última Registración
Resolución HCS	Manual	03/04/2019	200	64	164/23	Plan de Estudios Ingeniería Industrial	21/12/2023
Ordenanza HCS	Manual	09/06/1984	149	104	197	Reglamento Campus Virtual	15/12/2023
Actas HCS	N/A	N/A	N/A	N/A	70° Extraordinaria	Doctorado Estudios Contemp. de Educación - T.U. en Procuración y Asistencia Jurídica.	05/04/2023
Actas HCS	Digital	N/A	N/A	N/A	74	Recurso de reconsideración presentado por el docente	25/06/2024
Resolución HCS	Digital	N/A	N/A	N/A	97	Libre elección de obra social para los empleados de la UNPSJB	10/12/2024
Ordenanza HCS	Digital	N/A	N/A	N/A	201	Comisión de Tecnologías Digitales	03/09/2024

**VIII.3.3 Cierre de Libros de Bancos por Sistema SIU – Pilagá**

Entidad Bancaria	Nro. Cuenta	ÚLTIMA REGISTRACIÓN				SALDO en \$
		Fecha	Importe en \$	Movimiento	Concepto	
Banco de la Nación Argentina	20820047/37	30/12/2024	\$ 2.259.719,98	Crédito	Intereses por plazo fijo Sec C yT vto 27/12/2024 TNA 35%	\$ 2.251.329.942,67
Banco de la Nación Argentina	20820113/05	30/12/2024	\$ 248.000,00	Débito	Diseño y producción de agendas OCI-DGEF 2551/24.- - OP: 5152/2024	\$ 225.292.014,17
Banco de la Nación Argentina	20820061/37	30/12/2024	\$ 100.000,00	Débito	Asignación estímulo dic/24.-OL-DGEF 2894/24.- - OP: 5113/2024	\$ 37.178.487,50



**UAI - Rectorado**

Banco de la Nación Argentina	20820062/40	30/12/2024	\$ 2.378.082,19	Crédito	Intereses por plazo fijo vto. 30/12/2024 TNA 35%	\$ 143.684.335,23
Banco de la Nación Argentina	20820163/50	27/12/2024	\$ 172.123,21	Débito	Gtos. viaje de campaña geológica en el marco del PICT2020 - 02088 - ol-st 2836/24 - OP: 5098/2024	\$ 7.420.134,49
Banco de la Nación Argentina	20820051/28	23/12/2024	\$ 8.669,65	Débito	Débitos bancarios OCT/24.- Cta. 20051/28.- - OP: 5088/2024	\$ 9.305,47
Banco de la Nación Argentina	208150169/2	19/12/2024	\$ 298.210,52	Débito	Cuota devengada mes Diciembre 2024 - Plan de Pago - Decreto 1571/10 - OP: 4976/2024	\$ 519,40
Banco de la Nación Argentina	20800438/53	27/12/2024	\$ 106.011,00	Débito	Rtgo. Gtos. viaje de campaña Pict-2021-831.OL-ST 2835/24.- - OP: 5106/2024	\$ 15.731.070,18
Banco de la Nación Argentina	52420069/42	31/12/2024	\$ 28,55	Débito	Regularización de Caja chica al cierre 2024, produciendo error	\$ 29.152.210,12
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO Ltda.	191-082-109015/4	31/12/2024	\$ 2.857.157,79	Crédito	Resultado por tenencia U\$S 132891 Cotización Tipo Comprador \$ 1.012,50 - Diciembre 24	\$ 134.552.198,25
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO Ltda.	191-082-109015/4	23/12/2024	\$ 21.998,41	Débito	Débitos bancarios OCT/24.-Cta credicoop-19015/4 - OP: 5090/2024	\$ 4.550.111,06
Banco Patagonia S.A.	217-100010968-000	30/12/2024	\$ 16.349.315,00	Crédito	Intereses por plazo fijo vto. 30/12/24 TNA 38.5%	\$ 1.109.329.955,16
Banco Patagonia S.A.	217-100010968-010	28/11/2024	\$ 370.000,00	Crédito	CORRESPONDE REC. N° 4259/24	\$ 0,00
Banco Patagonia S.A.	217-100010968-020	30/05/2024	\$ 10.357,14	Débito	Saldo Congreso Naturales	\$ 0,00
BANCO DEL CHUBUT S.A	403006/3	30/12/2024	\$ 3.289.250,44	Débito	DEVOLUCIÓN FONDOS SEDE TRELEW - OPNP: 500/2024	\$ 1.352.647,80
BANCO DEL CHUBUT S.A	403006/2	30/12/2024	\$ 1.250.000,00	Débito	DEVOLUCIÓN FONDOS LEGISLATURA - OPNP: 501/2024	\$ 7.217.118,68



UAI - Rectorado



#### VIII.4 Controles posteriores a las Tareas de Cierre

- Se verificó que el registro de las primeras operaciones del nuevo ejercicio guarde relación con el corte de la documentación hecha al cierre de ejercicio.
- Se verificó el efectivo depósito de los valores pendientes a la fecha del arqueo al banco con posterioridad al cierre, cotejando los mismos con los resúmenes bancarios.
- Con la finalidad de verificar si hubo pagos posteriores al cierre del Ejercicio 2024 que pudieran ser vueltos a pagar en el 2025, se verificaron la totalidad de los pagos a Proveedores con movimientos durante enero/2025, se analizó cada operación para identificar la Factura abonada en cada caso y se cruzó dicha información con la actividad registrada para el Ejercicio anterior, a fin de descartar la existencia de pagos duplicados.

### IX. OBSERVACIONES

#### IX.1 Observaciones de Informes anteriores

Persisten falencias señaladas en Informes anteriores, algunas de ellas desde el año 2010, principalmente en lo referido a la ausencia generalizada en el Servicio Administrativo de *Manuales de Procedimientos y Funciones*, inconsistencias en la numeración de algunas cuentas bancarias de la Institución, falta de registro en Pilagá de Valores en Garantía, entre otras menores, las que no serán reiteradas en el presente documento y seguirán siendo objeto de seguimiento por parte de ésta Unidad<sup>5</sup>. Para mayor detalle, remitirse a Informes anteriores referidos al Cierre de Ejercicio emitidos por la UAI.

#### IX.2 Observaciones del presente Informe

##### Hallazgo 1 - Incumplimiento de los plazos previstos para la presentación de rendiciones de adelantos a responsables

Se constató al cierre del ejercicio 2024 que alrededor del **15%** de los fondos asignados bajo el rubro "*Adelantos a Responsables*" figuraban pendientes de rendición en el Sistema.

La **causa** es la inobservancia de la reglamentación interna por parte de los distintos responsables, ya que los plazos máximos para la rendición de anticipos de fondos son de 30 días corridos a contar desde la fecha de recepción de los mismos<sup>6</sup>.

El **efecto** es el riesgo de que se realicen pagos indebidos, al generarse salidas de fondos sin oportunidad de ejercer un adecuado control sobre la pertinencia y legalidad de gastos que -a la fecha- carecen de su correspondiente respaldo documental.

El impacto se considera **medio**.

Al respecto, debemos poner de resalto la mejora observada respecto al Informe anterior<sup>7</sup>: Al Cierre del Ejercicio 2023, **63%** de los fondos adelantados a responsables se encontraban pendientes de rendición, evidenciando una mejora del orden del **76%** respecto del cierre actual.

<sup>5</sup> Antecedentes y Referencias: Informes anteriores sobre Cierre de Ejercicio, Actas UAI N° 124 a 128 y sus complementarias, Actas NIF 76 y 119 y sus complementarias.

<sup>6</sup> Disposiciones Secretaría Administrativa N° 001 y 002/2011 y sus Anexos; Circulares SA N°001 a 003/2011.

<sup>7</sup> Informe de Auditoría N° 1/2024.



UAI - Rectorado



Debemos destacar el compromiso asumido por la **Dirección de Contabilidad** tanto en el seguimiento como en la gestión de los reclamos de saldos vencidos, tal lo acordado oportunamente con Auditoría como Plan de Acción.

Del mismo modo, en oportunidad de emitir el Informe anterior, se constató que al Cierre del Ejercicio 2023 se habían presentado rendiciones por \$ 1,6 millones que por falta de personal no fueron oportunamente procesadas, controladas y – en consecuencia- registradas en Pilagá.

En este sentido, se recabó información adicional que permitió depurar los saldos para el Ejercicio 2024, surgiendo de registros internos del área contable que las rendiciones presentadas por responsables que se encontraban pendientes de contabilizar al cierre se redujeron drásticamente a \$237 mil, reflejando una mejora sustancial en este aspecto también.

Se mantuvieron entrevistas con personal perteneciente a la Secretaria Administrativa y Dirección de Contabilidad, donde se acordó reforzar acciones para intimar especialmente a aquellos agentes que mantenían adelantos vencidos de antigua data. Debemos mencionar que al cierre del presente documento, los reclamos ya fueron efectuados y en algún caso han sido efectivamente recuperados e informados a la UAI. El resultado final de dichas gestiones se verá reflejado en el próximo Informe de Cierre (2025).

#### **Recomendación:**

Garantizar -a través de las áreas pertinentes- que se realice formalmente el proceso de intimación a los responsables que cuentan con liquidaciones que se encuentran vencidas, en orden a lograr su recupero y efectuar el seguimiento periódico del resultado de dichas gestiones.

Evaluar la conveniencia de depurar saldos de antigua data de escasa significancia y/o que se consideren de improbable reintegro y reconocer contablemente el quebranto.

#### **Opinión del responsable del área auditada – Dirección de Contabilidad <sup>8</sup>:**

Acuerda en general con lo observado.

Al respecto, manifiesta que periódicamente se realizan los controles y procesos asociados a las rendiciones de adelantos a responsables, cursando los reclamos correspondientes mediante correo electrónico a quienes no cumplen en tiempo y forma con las mismas.

Dichas comunicaciones -cuyo formato modelo fue oportunamente suministrado a la UAI- contienen toda la información y detalles necesarios para que los distintos responsables puedan regularizar la situación, haciéndoles saber -por el mismo medio- que de persistir la situación de incumplimiento, serán susceptibles de las sanciones correspondientes.

Con respecto a los retrasos en el procesamiento de las rendiciones presentadas, pone de manifiesto que los mencionados procesos se han dificultado debido a que la Dirección de Contabilidad ha sufrido una reducción de personal del orden del 60 % de su dotación, por jubilaciones y razones de salud de largo tratamiento, generando el retardo de controles asociados, los que se fueron regularizando a lo largo de 2024 y que son demostrativos de la reducción a niveles mínimos de las presentaciones pendientes de registro al cierre.

---

<sup>8</sup> Respuesta obtenida mediante correo electrónico institucional de fecha 25/03/2024 y reuniones personales mantenidas en la Dirección de Contabilidad durante Febrero 2025.



UAI - Rectorado



## X) CONCLUSIÓN

En virtud de la tarea realizada y de la información suministrada por cada uno de los sectores intervinientes, opino que la *Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*, con las consideraciones antes expuestas, ha dado razonable cumplimiento a las actividades del Cierre de Ejercicio 2024, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Se reitera, que debe retomarse la línea de acción sobre los Manuales, adoptando un plan de objetivos graduales que permita ir aprobando los mismos sobre los circuitos más sensibles según el grado de riesgo o la afectación de eficacia y eficiencia, dado que ello resultará en un importante beneficio minimizando aún más los riesgos y mejorando el servicio administrativo de la Universidad.

En lo atinente al circuito de rendiciones de adelantos a responsables se resalta la mejora observada en la gestión y procesamiento de los mismos. Deberá continuarse trabajando en ésta dirección para darles efectivo seguimiento, en línea con las recomendaciones efectuadas por la UAI. No debemos perder de vista que de acuerdo con la reglamentación interna<sup>9</sup>, es requisito para su otorgamiento *“la inexistencia por parte del responsable de adelantos anteriores pendientes de rendición”*. Es decir, que aquél que adeude rendiciones de adelantos, no deben otorgárseles nuevos.

En el mismo sentido, la citada normativa establece que *“será co-responsable la autoridad de la Unidad Académica que permita tales circunstancias, siendo todos los involucrados susceptibles de las sanciones que el Derecho Administrativo, Civil y/o Penal así determinen, según sea el daño ocasionado a la Universidad o a Terceros por estas acciones”*.

El Equipo de la UAI quiere destacar y agradecer la buena recepción y predisposición demostrada durante la ejecución del presente Proyecto por los agentes pertenecientes a la Dirección de Gestión Administrativa H. Consejo Superior, la Dirección General de Despacho y Secretaría Administrativa; así como las unidades organizativas que dependen de ésta última: Dirección de Tesorería, Dirección de Contabilidad y Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio.

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2025.

---

<sup>9</sup> Circular Secretaría Administrativa N° 02/2011.